

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA**

**Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte año 2021
(Acuerdo de Consejo Rector de 26/07/2021; BOP nº 149, de 05-08-2021).**

APOYO AL DEPORTE BASE POR LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA COVID-19

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE JUSTIFICACIÓN

En relación con los **expedientes de subvención que se relacionan en el Anexo I**, se les comunica que examinada la documentación presentada para su justificación al amparo de las bases 18 a 20 de la convocatoria citada en el encabezamiento, existen reparos a la cuenta justificativa y/o se observa documentación incompleta.

Por ello, se les requiere que en el plazo de **10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente a publicación del presente requerimiento, subsanen los defectos y/o acompañen los documentos que se indican en el anexo que se acompaña.

Así mismo se les indica que la justificación incompleta o no válida dará lugar al reintegro de la subvención (base 21 de la convocatoria y artículos 30.8 y 37.1. aptdo c) de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).

Lo que se publica para general conocimiento.

En Córdoba, fechado y firmado electrónicamente.

Técnico Servicio de Administración

Fdo.: Rafaela Rosa Cobos



**Anexo I: REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE JUSTIFICACIÓN
Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte año 2021**

**APOYO AL DEPORTE BASE POR LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA
COVID-19**

Expte.	C.I.F.	Entidad	Subvención concedida	Presupuesto de Gastos	Importe de Gastos Justificado	Deficiencias a subsanar
2021-L7-04	G14398721	UD SALVADOR ALLENDE	3.600,27 €	10.800,27 €	11.399,92 €	<p>1. No presenta los justificantes de abono de los gastos incluidos en la Memoria Económica.</p> <p>2. Presenta facturas fuera del periodo subvencionable (15 de Marzo 2020 al 15 de Abril de 2021). Ejemplo factura nº FE21321358647708 de Naturgy Iberia, S.A. correspondiente al periodo del 01/05/2021 al 31/05/2021.</p> <p>3. No relaciona las medidas de difusión para dar la adecuada publicidad del carácter público de la subvención, ni aporta ejemplares de su publicación física o digital. (Fotos de colocación de cartel en la sede, Dirección de la página web, red social, o captura de pantalla de dicha publicación.)</p>
2021-L7-05	G14972103	MEZQUITA RUGBY CLUB	2.074,92 €	2.593,65 €	2.680,40 €	<p>1. No relaciona las medidas de difusión para dar la adecuada publicidad del carácter público de la subvención, ni aporta ejemplares de su publicación física o digital. (Fotos de colocación de cartel en la sede, Dirección de la página web, red social, o captura de pantalla de dicha publicación.)</p>
2021-L7-06	G14305353	PARQUE CRUZ CONDE CF	4.673,65 €	6.367,06 €	6998,58	<p>1. No relaciona las medidas de difusión para dar la adecuada publicidad del carácter público de la subvención, ni aporta ejemplares de su publicación física o digital. (Fotos de colocación de cartel en la sede, Dirección de la página web, red social, o captura de pantalla de dicha publicación.)</p>

Hash: 8db614c8ea4f9bc78721e44f74568f04e59cb2106e2f1d76fd4532bf2ee0c517a031b709231cb27d08d5ffe2775dc8bbd74a00729ee392f18fda62bc3762598ae | PÁG. 2 DE 7



Expte.	C.I.F.	Entidad	Subvención concedida	Presupuesto de Gastos	Importe de Gastos Justificado	Deficiencias a subsanar
2021-L7-08	G56050321	CD RENDIMIEN TO BASE VOLEIBOL CORDOBA	338,50 €	677,00 €	677,00 €	1. No relaciona las medidas de difusión para dar la adecuada publicidad del carácter público de la subvención, ni aporta ejemplares de su publicación física o digital. (Fotos de colocación de cartel en la sede, Dirección de la página web, red social, o captura de pantalla de dicha publicación.)
2021-L7-09	G14362578	APADEMAR	6.046,44 €	8.870,27 €	8.870,27 €	1. No presenta los justificantes de abono de los gastos incluidos en la Memoria Económica.
2021-L7-10	G14889190	CD PALOMERA NARANJO	5.019,79 €	6.998,00 €	6.998,00 €	1. Presenta factura fuera del periodo subvencionable (15 de Marzo 2020 al 15 de Abril de 2021). - EMACSA N° factura: 2020A0099314 Fecha de emisión: 09/03/2020 Periodo facturado: 04/01/2020 a 03/03/2020 - ENDESA N° factura: PNR001N0069759 Fecha emisión: 02/03/2020 Periodo facturación: 31/01/2020 a 29/02/2020 2. No relaciona las medidas de difusión para dar la adecuada publicidad del carácter público de la subvención, ni aporta ejemplares de su publicación física o digital. (Fotos de colocación de cartel en la sede, Dirección de la página web, red social, o captura de pantalla de dicha publicación.)
2021-L7-12	G14868541	CB EUROPA CIUDAD DE CORDOBA	2.228,96 €	2.786,20 €	2.786,20 €	1. No relaciona las medidas de difusión para dar la adecuada publicidad del carácter público de la subvención, ni aporta ejemplares de su publicación física o digital. (Fotos de colocación de cartel en la sede, Dirección de la página web, red social, o captura de pantalla de dicha publicación.)



FIRMANTE

RAFAELA ROSA COBOS (TECNICO DE GESTION)

CÓDIGO CSV

8cdc0ce7823f95cc2259fb08f6471d3e1948e843

NIF/CIF

****842**

FECHA Y HORA

26/05/2022 10:29:52 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Expte.	C.I.F.	Entidad	Subvención concedida	Presupuesto de Gastos	Importe de Gastos Justificado	Deficiencias a subsanar
2021-L7-14	G56078181	CD ATLETICO CAÑERO	303,00 €	379,50 €	303,00 €	<p>1. No relaciona las medidas de difusión para dar la adecuada publicidad del carácter público de la subvención, ni aporta ejemplares de su publicación física o digital. (Fotos de colocación de cartel en la sede, Dirección de la página web, red social, o captura de pantalla de dicha publicación.)</p> <p>2. La memoria económica no justifica el 100% de los gastos de la actividad. El importe de gastos no justificado asciende a 76,50 €</p>
2021-L7-15	V14338719	SALESIANO S CORDOBA	5.440,00 €	6.800,00 €	726,00 €	<p>1. Los gastos 1 y 2 (factura nº 103 y factura nº 524) de la memoria económica no tienen la naturaleza de gastos subvencionables.</p> <p>2. La memoria económica no justifica el 100% de los gastos de la actividad. El importe de gastos no justificado asciende a 6.074,00 €</p> <p>3. No presenta facturas ni justificantes de abono de los gastos relacionados en la memoria económica.</p>
2021-L7-17	G14308365	AD MIRALBAIDA	6.193,89 €	9.140,77 €	17.530,49 €	<p>1. No relaciona las medidas de difusión para dar la adecuada publicidad del carácter público de la subvención, ni aporta ejemplares de su publicación física o digital. (Fotos de colocación de cartel en la sede, Dirección de la página web, red social, o captura de pantalla de dicha publicación.)</p>
2021-L7-18	G14413991	SENECA C.F.	4.095,66 €	5.312,52 €	5.312,52 €	<p>1. Sólo aporta un escrito manifestando la forma de pago de los gastos subvencionables (domiciliación bancaria, al contado y cajero). No presentan los justificantes de abono bancarios ni las facturas incluidas en la relación de gastos subvencionables.</p>

Hash: 8db614c8ea4f9bc78721e44f74568f04e59cb2106ec2f1d76fd4532bf2ee0c517a031b709231cb27d08d5ffe2775dc8bbd74a00729ee392f18fda62bc3762598ae | PÁG. 4 DE 7



FIRMANTE

RAFAELA ROSA COBOS (TECNICO DE GESTION)

CÓDIGO CSV

8cdc0ce7823f95cc2259fb08f6471d3e1948e843

NIF/CIF

****842**

FECHA Y HORA

26/05/2022 10:29:52 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Expte.	C.I.F.	Entidad	Subvención concedida	Presupuesto de Gastos	Importe de Gastos Justificado	Deficiencias a subsanar
2021-L7-22	G14548234	AD DE FUTBOL JUANIN Y DIEGO	5.000,00 €	8.500,00 €	8.740,00 €	1. No relaciona las medidas de difusión para dar la adecuada publicidad del carácter público de la subvención, ni aporta ejemplares de su publicación física o digital. (Fotos de colocación de cartel en la sede, Dirección de la página web, red social, o captura de pantalla de dicha publicación.)
2021-L7-24	G56047145	UD JUANÍN Y DIEGO	3.000,00 €	4.500,00 €	4.517,47 €	<p>1. Todas las facturas que presenta la entidad están emitidas al CIF: G14450332 "Atlético Cordobés C.F" y no a la entidad beneficiaria de subvención "UD Juanín y Diego" con CIF: G56047145.</p> <p>2. Todas las facturas que presenta la entidad están abonadas por la entidad con CIF: G14450332 "Atlético Cordobés C.F" y no por la entidad beneficiaria de subvención "UD Juanín y Diego" con CIF: G56047145.</p> <p>3. La factura nº1 de relación clasificada de gastos, además de las deficiencias mencionadas en los puntos 1 y 2, está emitida en fecha que no se corresponde con el periodo subvencionable (15 de Marzo 2020 al 15 de Abril de 2021).</p> <p>4. No relaciona las medidas de difusión para dar la adecuada publicidad del carácter público de la subvención, ni aporta ejemplares de su publicación física o digital. (Fotos de colocación de cartel en la sede, Dirección de la página web, red social, o captura de pantalla de dicha publicación.)</p>

Hash: 8db614c8a4f9bc78721e44f74568104e59cb2106ec2f1d761d4532b12ee0c517a031b709231cb27d08d5ffe2775dc8bbd74a00729ee392f18fda62bc3762598ae | PÁG. 5 DE 7



FIRMANTE

RAFAELA ROSA COBOS (TECNICO DE GESTION)

CÓDIGO CSV

8cdc0ce7823f95cc2259fb08f6471d3e1948e843

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****842**

FECHA Y HORA

26/05/2022 10:29:52 CET

Expte.	C.I.F.	Entidad	Subvención concedida	Presupuesto de Gastos	Importe de Gastos Justificado	Deficiencias a subsanar
2021-L7-25	G14450332	ATLETICO CORDOBÉS CF	3.000,00 €	5.000,00 €	4.517,47 €	<p>1. La factura nº1 de relación clasificada de gastos, está emitida en fecha que no se corresponde con el periodo subvencionable (15 de Marzo 2020 al 15 de Abril de 2021). -Rafael Carrasco García N° factura: 2000040 Fecha de emisión: 15/01/2020.</p> <p>2. No relaciona las medidas de difusión para dar la adecuada publicidad del carácter público de la subvención, ni aporta ejemplares de su publicación física o digital. (Fotos de colocación de cartel en la sede, Dirección de la página web, red social, o captura de pantalla de dicha publicación.)</p> <p>3. La memoria económica no justifica el 100% de los gastos de la actividad. El importe de gastos no justificado asciende a 482,53 €.</p>
2021-L7-26	G14246623	C.D. ALCÁZAR	2.850,50 €	5.623,25 €	5.623,25 €	<p>1. No relaciona las medidas de difusión para dar la adecuada publicidad del carácter público de la subvención, ni aporta ejemplares de su publicación física o digital. (Fotos de colocación de cartel en la sede, Dirección de la página web, red social, o captura de pantalla de dicha publicación.)</p>

Hash: 8db614c8a4f9bc78721e44f74568104e59cb2106ec2f1d761d4532bf2ee0c517a031b709231cb27d08d5ffe2775dc8bbd74a00729ee392f18fda62bc3762598ae | PÁG. 6 DE 7



FIRMANTE

RAFAELA ROSA COBOS (TECNICO DE GESTION)

CÓDIGO CSV

8cdc0ce7823f95cc2259fb08f6471d3e1948e843

NIF/CIF

****842**

FECHA Y HORA

26/05/2022 10:29:52 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

8cdc0ce7823f95cc2259fb08f6471d3e1948e843

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 8db614c8a4f9bc78721e44f745f8f04e59cb2106e2f1d76fd4532bf2ee0c517a031b70923fcb27d08d5ffe2775dc8bbd74a00729ee392f18fda62bc3762598ae

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0000021_2022_00000000000000000000010669406

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 26/05/2022 10:29:29

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

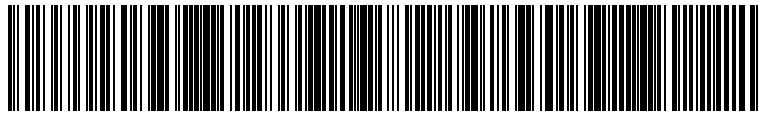
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 8cdc0ce7823f95cc2259fb08f6471d3e1948e843

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf